

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 17 de mayo de 2.018 Expte. Nº 6.283/18

RES. DECECO- Nº 377/18

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Presidente del CEUCE Diego Federico Torres Aguirre, donde solicita ayuda económica para acondicionar las instalaciones del centro de estudiantes de esta facultad, y;

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fojas 5 del presente expediente autoriza la ayuda económica por la compra de productos de pinturas para el acondicionamiento del centro de estudiantes de esta unidad académica, con imputación a fondos del Centro de Estudiantes.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

## RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado a los gastos efectuados por el Sr. Diego Federico Torres Aguirre, presidente del CEUCE por la compra de productos de pintura para el acondicionamiento del centro de estudiantes, por un total de \$ 1.186,00 (Pesos un mil ciento ochenta y seis), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Inciso	Importe
1	Uli SRL	35-89648	22/01/2018	2-5-5	\$ 976,00
2	Uli SRL	35-89752	24/01/2018	2-7-5	\$ 210,00
diser	Total				\$ 1.186,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a fondos del Centro de Estudiantes.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

Cr. Diego Sibel

io Llimos

s. Econ. Jur. y Soc, - UNsa